



DECRETO ALCALDICIO No. 00000220

LITUECHE, 05 de Febrero del 2013.-

DE : 035

05.02.13

JFM/cqd

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar servicio de Talaje y Despeje desprendimiento de árbol en la Escuela de la localidad de Manquehua.
- El Decreto Alcaldicio de Trato Directo N° 155 del 04 de Febrero del 2013, donde se autoriza la contratación directa, por la naturaleza de los servicios que se requieren .-
- La Orden de Compra N° 5124-37-SE13, registrada en Portal Mercado Público. Sobre Servicio de Mano de Obra temporal.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.005, de fecha 06 de Diciembre del 2008. Lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 12°, art. 56°, art. 63° y art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios de Talaje de árbol caído en Techumbre de la Escuelña Santa Rosa de Manquehua, retiro de ramas, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche** y Don Gabriel Andrés Palma Moreno, rol único tributario No. 11.454.973-8, por la suma de \$ 44.444.- (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos.-) impuesto incluido.
- 2.- Impútase el gasto que demanda el presente contrato al Presupuesto de Mantenimiento Escuela Santa Rosa de Manquehua.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la comuna de Litueche, a 05 días del mes de Febrero del año dos mil trece, entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, Rol Único Tributario No. 69.091.100 - 0, representada por su Alcalde, Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad No. 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche, por una parte, y por la otra Don Gabriel Andrés Palma Moreno, rol único tributario No. 11.454.973-8 0, domiciliado en Calle Cardenal Caro N° 597, comuna de Litueche, acuerdan el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: La I. Municipalidad ha convenido con el prestador de servicios la ejecución de los siguientes trabajos:

- **Talaje y Retiro de Arbol caído sobre Construcción Escuela Santa Rosa de Manquehua Comuna de Litueche.**

SEGUNDO: El Prestador de los servicios establecidos en el punto anterior, deberá contar con sus propias herramientas y recurso humano necesario para llevar a cabo el trabajo.-.

TERCER: Por medio del presente instrumento el Alcalde que comparece, encomienda a don Gabriel Andrés Palma Moreno, quien acepta efectuar la ejecución de los trabajos señalados en el punto PRIMERO.

CUARTO: El presente contrato tendrá vigencia a contar de la fecha de suscripción y su fecha de término será el 06 de Febrero del 2013.-

QUINTO: La I. Municipalidad de Litueche no se hace responsable de los posibles accidentes de trabajo que pudieran sufrir el prestador de servicios o equipo ejecutor.

SEXTO: El Prestador de Servicios debe movilizarse por sus propios medios hacia el lugar de trabajo.- El Municipio se compromete a retirar en sus vehículos, del lugar, las ramas, escombros y leña que dejará el trabajo encomendado.-

SÉPTIMO: La Ilustre Municipalidad de Litueche cancelará por la prestación de servicios, la suma de \$ 44.444.- (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos.-), impuesto incluido.

OCTAVO: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Litueche, por lo que se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de justicia.

NOVENO: Será facultad del municipio caducar el contrato, cuando compruebe fehacientemente que los trabajos no se estén ejecutando de acuerdo a instrucciones impartidas por el Departamento de Educación Municipal.-

DECIMO: La personería jurídica del Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, consta en Sentencia de Calificación Acto Eleccionario, Escrutinio Definitivo y Acta de Proclamación de Alcalde, emitida por el Tribunal Regional Electoral de la Sexta Región, de fecha 6 de Diciembre de 2012.-.



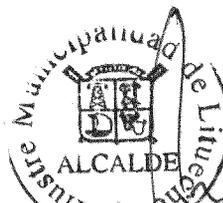
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

UNDECIMO: El presente contrato se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del prestador de servicios y cuatro en poder del municipio.

DUODÉCIMO: Para que el presente Contrato tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Firman,

GABRIEL ANDRES PALMA MORENO
Rol Único Trib. No. 11.454.973-8



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Ministro de fe

Rut : 69.091.100-0
 Dirección : CARDENAL CARO 799
 Teléfono : 56-72-851360
 Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE EDUCACION LITUECHE
 Fecha Envío OC. : 05-02-2013 09:49:38
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 5124-37-SE13

SEÑOR (ES)	: GABRIEL ANDRES PALMA MORENO	A Sr (a)	: Gabriel Andres Palma Moreno
DIRECCIÓN	: Cardenal Caro Litueche 597 Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : (56) (72) 851046()
RUT	: 11.454.973-8	FAX	: (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Retiro árboles y escombros Escuela Manquehua		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	05-02-2013		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	CARDENAL CARO 799	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
EMITIDA POR :	JAVIER HERNAN FIGUEROA MALDONADO	56-72-851360	vierja60@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1	Unidad no definida	Talaje de árbol caído en techumbre de escuela santa Rosa de Manquehua, retiro de ramas y árboles de patio y techumbre de escuela mencionada.		40.000,00	0,00	0,00	40.000

Neto	\$	40.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	40.000
10% IMP.	\$	4.444
Total	\$	44.444

Esta orden de compra proviene de Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Contratación de servicios de retiro de árboles de techumbre de Escuela Santa Rosa de Manquehua, retiro de ramas de árboles de patio y techumbre de Escuela Santa Rosa de Manquehua, con cargo a recursos de mantenimiento año 2013.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

GABRIEL ANDRES PALMA MORENO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: 11454973-8		N° 2
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SERVICIOS DE CONSTRUCCION CARDENAL CARO 597, LITUECHE TELEFONO: 209890		
		Fecha: 06 de Febrero de 2013
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE		Rut: 69091100-0
Domicilio: CARDENAL CARO 796, LITUECHE		
Por atención profesional:		
TALAJE Y RETIRO DE ARBOL TECHUNBRE ESCUELA SANTA ROSA DE MANQUEHUA	44.444	
Total Honorarios \$:	44.444	
10% Impto. Retenido:	4.444	
Total:	40.000	
Fecha / Hora Emisión: 06/02/2013 11:33		
		
1145497300002F55D4A0		
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004		
Verifique este documento en www.sii.cl		
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.		01201302061135

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)